



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 3528
DOÑIHUE, Noviembre 05 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Jeannette Cespedes Vidal, de fecha 05 de noviembre del 2012, donde solicita 05 días de feriado legal de 2012, por el martes 06 al lunes 12 noviembre del 2012, según decreto N ° 321 (24.0.2012) donde tiene 15 días pendientes del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2012, a la funcionaria Municipal doña Jeannette Cespedes Vidal, Profesional, grado 10° de la EUM, por el indicados en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : cinco días
Con este : cinco días del 2012
Pendientes : diez días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

BBE/ELM/DHC/prp

Distribucion:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



**BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE**